

A



Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAC/Secretaría Técnica.- 110 /2016
Ciudad de México, a 05 de octubre de 2016

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Me refiero a lo señalado en el numeral 4 del Acta 002/CONAC/2016, correspondiente a la segunda reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) celebrada el 29 de septiembre de 2016, específicamente en lo relativo a la presentación del "Reporte sobre el cumplimiento" de lo previsto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 21 de las Reglas de Operación del CONAC.

Derivado de lo anterior, el CONAC determinó aprobar lo siguiente:

"Se acordó que la Secretaria Técnica realice los exhortos a las Entidades Federativas de Baja California Sur y Veracruz respecto al cumplimiento de la adopción normativa y al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

En ese sentido, y en cumplimiento a lo acordado por el CONAC, se le exhorta de manera respetuosa a realizar las gestiones necesarias para observar lo señalado en el Título V "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

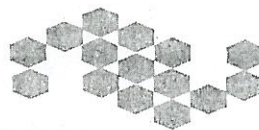
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA TÉCNICA

ACT. MARIA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- LIC. MARTHA CATALINA REYNOSO CASAS.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA UCG.- PRESENTE

MK
9



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

CONAC

CONAC/Secretaría Técnica.- 111 /2016
Ciudad de México, a 05 de octubre de 2016

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

Me refiero a lo señalado en el numeral 4 del Acta 002/CONAC/2016, correspondiente a la segunda reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) celebrada el 29 de septiembre de 2016, específicamente en lo relativo a la presentación del "Reporte sobre el cumplimiento" de lo previsto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 21 de las Reglas de Operación del CONAC.

Derivado de lo anterior, el CONAC determinó aprobar lo siguiente:

"Se acordó que la Secretaría Técnica realice los exhortos a las Entidades Federativas de Baja California Sur y Veracruz respecto al cumplimiento de la adopción normativa y al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

En ese sentido, y en cumplimiento a lo acordado por el CONAC, se le exhorta de manera respetuosa a realizar las gestiones necesarias a fin de realizar la adopción normativa en términos de lo dispuesto en los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); asimismo, se observe lo señalado en el Título V "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la LGCG.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA TÉCNICA


ACT. MARIA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- LIC. MARTHA CATALINA REYNOSO CASAS.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA UCG.- PRESENTE